

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.-----

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **8:30 ocho horas con treinta minutos del día 20 de febrero del año 2019 dos mil diecinueve**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, se celebra la **Séptima Sesión Ordinaria correspondiente al año 2019 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 24 fracción XX, 25, 28 y 30, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno; con las representaciones como Vocales del Comité de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara C. José Luis Mendez Navarro, por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por el Consejo Agropecuario de Jalisco el C. Omar Palafox Sáenz, por parte de Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco el C. Alejandro Edgar Alejandro Flores Rodríguez, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar

II.- Lectura del Orden del Día

III.- Presentación y Apertura de sobres en las Licitaciones: OM-11/2019 "Suministro de Mezcla Asfáltica Caliente y Emulsión Asfáltica Súper Estable para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:15); OM-13/2019 "Servicio de Arrendamiento de Camiones Tipo Pipa y Volteo para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (9:45); OM-15/2019 "Servicio de Seguridad Privada con Personal sin Armas para las Instalaciones de Unidades Deportivas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (10:15) y en su caso fallo y resolución de los procesos antes descritos.

IV.- Aprobación de las Bases de Licitación: OM-19/2019 "Servicio de Arrendamiento de Helicóptero para Combatir Incendios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-20/2019 "Adquisición de Herramientas Menores y Materiales diversos para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-21/2019 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Retroexcavadoras, Remolque y Camiones para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"

V.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-08/2019 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas de Tratamiento para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-09/2019 "Adquisición del Servicio de Talleres Mecánicos Externos para Automotores de Diesel del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-10/2019 "Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-12/2019 "Servicio de Abasto de Agua Potable Mediante Camiones Tipo Pipa para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso fallo y resolución del proceso antes descrito

VI.- Asuntos Varios

VII.- Clausura de Sesión

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse siete de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:-----

---**ACUERDO.**--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-11/2019 "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA SÚPER ESTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" se hace constar que concursan los licitantes ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y ASFALTOS GUADALAJARA SAPI DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada oferta presentada queda firmada por al menos un licitante. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación, las propuestas económicas ofertadas son: ARO ASFALTOS Y RIEGOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. oferta \$2'877,171.20 y ASFALTOS GUADALAJARA SAPI DE C.V. oferta \$2'881,440.00 ambos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 9:30 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-13/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES TIPO PIPA Y VOLTEO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los licitantes: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS REIJAV, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MAYES, S DE R.L. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., RAYMOND FRANCISCO RODRIGUEZ GAMA y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE REFRIGERADO, S.A. DE C.V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada oferta presentada queda firmada por al menos un licitante. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación a excepción de CONSTRUCCIÓN MAYES, S. DE R. L. DE C. V. no presenta los siguientes documentos: opinión de cumplimiento emitida por el SAT, curricular de la empresa, verificación de los camiones, copias de licencia de chofer, el licitante RAYMOND FRANCISCO RODRIGUEZ GAMA no presenta: opinión de cumplimiento emitida por el SAT, curricular de la empresa, copia de tarjeta de circulación, copias de las pólizas de seguros, verificación del camión y copia de licencia de chofer; con las propuestas económicas ofertadas de CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS REIJAV, S.A. DE C.V. oferta

\$7'911,292.80, CONSTRUCCIÓN MAYES, S. DE R. L. DE C. V. oferta \$1'056,296.00, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. oferta \$1,056,296.00, RAYMOND FRANCISCO RODRIGUEZ GAMA oferta \$1'092,720.00 y LOGÍSTICA DE TRANSPORTE REFRIGERADO, S.A. DE C.V. oferta \$8'996,728.00 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

Siendo las 9:45 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de Licitación OM-15/2019 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON PERSONAL SIN ARMAS PARA LAS INSTALACIONES DE UNIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", se hace constar que concursan los licitantes: SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PATRIMONIOS, S.A. DE C.V. el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados y cada oferta presentada queda firmada por al menos un licitante. Informándose que los Licitantes presentan los documentos solicitados en las Bases de Licitación, las propuestas económicas ofertadas son: SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. oferta \$3,915,000.00, CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. oferta \$3'967,200.00 y PROTECCIÓN INTEGRAL DE PATRIMONIOS, S.A. DE C.V. oferta \$3,584,400.00 todos con IVA incluido, con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.-----

**----ACUERDO-----Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes mismas que se describen en este punto de acuerdo en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III 67 y 69 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----**

**---- PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA:** Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria y Bases de: OM-19/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO PARA COMBATIR INCENDIOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; OM-20/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIALES DIVERSOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"; OM-21/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORAS, REMOLQUE Y CAMIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: ----

**----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de las Bases de Licitación citadas en este punto, ello de conformidad con el artículo 24 inciso 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.-----**

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-08/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Febrero 15 del 2019		OM-08/2019		DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO								
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		PROVEEDOR		AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. DE C.V.		EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S.A. DE C.V.		NANCY ANGÉLICA PARRA ALCARAZ		TRATAMIENTO AGUA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.		FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		
COMITÉ COMPRATIVO		30 Días		30 Días		30 Días		45 Días		30 Días		30 Días		
PARTIDA	Cantidad	ARTÍCULO	Presio Mensual	Presio Partida	Presio Mensual	Presio Partida	Presio Mensual	Presio Partida	Presio Mensual	Presio Partida	Presio Mensual	Presio Partida	Presio Mensual	Presio Partida
1	10	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Miguel Cuauhtémoc	\$228,700.00	\$2,287,000.00	\$228,000.00	\$2,280,000.00	\$432,120.84	\$4,321,208.40	\$237,000.00	\$2,370,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$271,007.61	\$2,710,076.16
2	10	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Tlajomulco	\$130,000.00	\$1,292,000.00	\$130,000.00	\$1,300,000.00	\$144,818.02	\$1,448,180.20	\$130,000.00	\$1,300,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00
3	10	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Juan Evangelista	\$120,100.00	\$1,221,000.00	\$127,000.00	\$1,270,000.00	\$122,216.02	\$1,222,160.20	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$142,000.00	\$1,420,000.00
4	10	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chusquechil	\$122,100.00	\$1,221,000.00	\$127,000.00	\$1,270,000.00	\$122,216.02	\$1,222,160.20	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00
5	10	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de La Laguna	\$122,100.00	\$1,221,000.00	\$127,000.00	\$1,270,000.00	\$122,216.02	\$1,222,160.20	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00	\$138,000.00	\$1,380,000.00
IVA														
TOTAL				\$8,365,920.00		\$8,365,920.00		\$17,282,404.84						

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S. A DE C.V. y/o EPIC S.A. DE C.V. dado que no presenta información y/o experiencia en tratamiento de aguas residuales; así mismo la Unidad de Compras como encargada del análisis de la documentación legal y administrativa desde estos momentos da cuenta de que el licitante EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S. A DE C.V. de manera conjunta con EPIC S.A. DE C.V. no presentó el anexo 1, los documentos de su personalidad en original para cotejo, ni señaló número de proveedor otorgado por la Dirección de Recursos Materiales, TRATAMIENTO AGUA INDUSTRIAL S.A. DE C. V. no presentó para cotejo su acta constitutiva, ni señaló número de proveedor otorgado por la Dirección de Recursos Materiales, así mismo la Unidad de Compras como encargada del análisis de la documentación legal y administrativa dese estos momentos da cuenta de que de los documentos presentados por el licitante LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. se desprende del anexo 3 que dicho licitante tiene constituida su empresa en el estado de Sonora y la citada licitación se público con el carácter de Público Local, es decir únicamente pudieron participar proveedores domiciliados en el Estado tal y como lo establece el artículo 55 punto uno fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual la propuesta presentada no es susceptible de analizarse, es por lo cual se determina que los licitantes EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S. A DE C.V. de manera conjunta con EPIC S.A. DE C.V., TRATAMIENTO AGUA INDUSTRIAL S.A. DE C. V. y LB PROCESOS AMBIENTALES S.A. DE C.V. no cumplieron con lo solicitado en Bases, en específico por no cumplir con la presentación de documentos solicitados en el anexo 1 y 3 y no ser una empresa constituida en el Estado de Jalisco , por lo cual y al haber incumplido con lo solicitado en bases es de desecharse las propuestas de dichos licitantes en la presente licitación de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-08/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a la persona jurídica: ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V. en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 con una oferta total de hasta \$8,365,920.00 IVA incluido. Dado que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a

precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-08/2019. Así mismo el Comité de Adquisiciones resuelve que no es factible adjudicar la partida 4 a Nancy Angélica Parra Alcaraz ya que no obstante que fue la propuesta con menor costo en la partida 4, también es cierto que es necesario obtener una mejor operatividad y eficiencia en el servicio, por lo cual el Comité opta por adjudicar la partida 4 a ABV INGENIERÍA S.A. DE C.V. ello con el fin de realizar solo un proceso y que existan trabajos uniformes en toda la ejecución de los trabajos realizados. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-09/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA AUTOMOTORES DE DIESEL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas que se desprenden del cuadro comparativo adjunto. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-09/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES MECÁNICOS EXTERNOS PARA AUTOMOTORES DE DIESEL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y resuelve que al momento de requerirse alguno de los bienes en listados en la presente resolución en el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de diciembre del 2019 o hasta agotarse el presupuesto por parte de la Dirección General de Administración y/o Jefatura de Taller, se debe considerar a las personas jurídicas: RAYMUNDO CHAVIRA GUZMAN, ANTONIO FLORES GOMEZ, JOSÉ LUIS GARCÍA PÉREZ, HIDRÁULICA Y PAILERIA DE JALISCO, S.A. DE C.V., VICTOR EDUARDO JIMÉNEZ MAGAÑA, INGENIERÍA AUTOMOTRIZ ICE, S. DE R. L. DE C.V. y JESÚS BARAJAS GARCÍA, en las partidas que tengan menor costo en el cuadro comparativo por unidad, los precios señalados en el cuadro no incluyen IVA, haciéndose la aclaración que el número de servicios a adquirir de la lista antes mencionada no tiene límite alguno más que el presupuesto total de \$1'000,000.00 previamente asignado, es decir el Taller Municipal elegirá de la lista inserta en la presente resolución los talleres externos a donde enviar las unidades automotores requeridas para que sean reparadas estas debiendo preponderar que el proveedor a seleccionar sea el que obtuvo la mayoría de las partidas con menor costo en el servicio a seleccionar, para tal fin hasta agotarse el presupuesto, entre estos proveedores no se podrán solicitar servicios de reparación que sobre pasen este presupuesto, así mismo para el caso de que el licitante con el mejor precio designado al momento de requerirse el bien no estuviera en posibilidad de ofrecerlo, la convocante podrá requerir la refacción al que tenga el segundo mejor precio más bajo en esa misma partida. Razón por cual cumplen los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-09/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.-----

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la licitación OM-10/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

Partida	Cantidad	Artículo	PROVEEDOR										
			SECING S.A. DE C.V.		AGUA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.		TRATAMIENTO DE AGUA SYPYSA S.A. DE C.V.		FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.		YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.		
			60 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	30 Días	
		Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida	Precio Mensual	Precio Partida
1	10	Real del Sol 1	\$ 471,103.00	\$ 4,711,030.00	\$ 509,879.22	\$ 5,098,792.20	\$ 448,903.92	\$ 4,489,039.20	\$ 450,895.37	\$ 4,508,953.70			
2	10	La Concha Residencial	\$ 133,875.89	\$ 1,338,758.90	\$ 144,685.68	\$ 1,446,856.60	\$ 96,013.79	\$ 960,137.00	\$ 89,746.65	\$ 897,466.50			
3	10	Tapetes	\$ 319,750.30	\$ 3,197,503.00	\$ 345,330.32	\$ 3,453,303.20	\$ 266,630.70	\$ 2,666,307.00	\$ 169,934.43	\$ 1,699,344.30			
4	10	Residencial San Pablo	\$ 106,401.05	\$ 1,064,010.50	\$ 211,033.13	\$ 2,110,331.30			\$ 213,167.80	\$ 2,131,678.00			
5	10	Cofradía			\$ 145,236.00	\$ 1,452,360.00			\$ 143,647.04	\$ 1,436,470.40			
6	10	3 Callos			\$ 89,354.00	\$ 893,540.00			\$ 85,994.87	\$ 859,948.70			
7	10	Villas de la Tijera	\$ 328,427.02	\$ 3,284,270.20	\$ 138,701.16	\$ 1,387,011.80			\$ 130,226.65	\$ 1,302,266.50			
8	10	Tulpanes 1			\$ 154,238.00	\$ 1,542,380.00			\$ 145,080.97	\$ 1,450,809.70			
9	10	Renocerees			\$ 125,870.00	\$ 1,258,700.00			\$ 64,361.40	\$ 643,614.00			
10	10	Nueva Galicia					\$ 319,223.36	\$ 3,192,233.60	\$ 1,051,250.33	\$ 10,512,503.30	\$ 860,000.00	\$ 8,600,000.00	
11	10	Hacienda San Miguel	\$ 188,707.03	\$ 1,887,070.30	\$ 186,707.03	\$ 1,867,070.30			\$ 224,415.56	\$ 2,244,155.60	\$ 170,000.00	\$ 1,700,000.00	
12	10	Santa Fe							\$ 484,537.99	\$ 4,845,379.90	\$ 320,000.00	\$ 3,200,000.00	
13	10	Sorrento Residencial			\$ 125,800.00	\$ 1,258,000.00			\$ 126,656.13	\$ 1,266,561.30			
14	10	Vite Turquesa			\$ 98,245.00	\$ 982,450.00			\$ 41,704.90	\$ 417,049.00			
15	10	Bambú			\$ 138,900.00	\$ 1,389,000.00	\$ 115,214.83	\$ 1,152,148.30	\$ 110,650.53	\$ 1,106,505.30			
		Sub Total		\$ 14,953,442.90		\$ 14,953,442.90		\$ 12,438,866.00		\$ 12,438,866.00		\$ 12,900,000.00	
		IVA		\$ 2,206,550.86		\$ 2,206,550.86		\$ 327,110.94		\$ 327,110.94		\$ 2,084,000.00	
		TOTAL		\$ 16,640,993.78		\$ 16,640,993.78		\$ 14,429,081.40		\$ 14,429,081.40		\$ 14,984,000.00	

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en el que se expresa que los Licitantes cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción de AQUA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia en plantas potabilizadoras que licitó, excepto en las plantas de Nueva Galicia y Santa Fe, no tienen especificaciones detalladas del proceso de potabilización de esas plantas. TRATAMIENTO DE AGUA SYPYSA S.A. DE C.V. cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia en plantas potabilizadoras que licitó, excepto en las plantas de San Pablo y Villas de la Tijera donde no especifican dosificación de producto químico (coagulante) en proceso de filtración. Las empresas EPIC S.A. DE C.V. en conjunto con EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S. A DE C.V., SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. DE C.V. no cumplen con las especificaciones técnicas debido a que no presenta curricular información y/o experiencia en operación de Plantas Potabilizadoras, añadiendo que AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. DE C.V. solo presenta experiencia en Plantas de Tratamiento. Razones por las cuales se determina que los EPIC S.A. DE C.V. en conjunto con EQUILIBRIO HIDROLÓGICO S. A DE C.V., SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A. DE C.V. no cumplieron con lo solicitado en Bases, en específico por no cumplir con la presentación de documentos solicitados en el anexo 1 y 3, por lo cual y al haber incumplido con lo solicitado en bases es de desecharse las propuestas de dichos licitantes en la presente licitación de conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción V y punto 2, 66 punto 2, 69 punto 1 fracción II y punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y punto número 14 de las Bases de Licitación, por los fundamentos y motivos antes expresados. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la Licitación OM-OM-10/2019 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelva adjudicar a las personas jurídicas: SECING S.A. de C.V. las partidas 4 y 7 por un monto de hasta \$3,238,280.70, AQUA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. la partida 13 por un monto de hasta \$1,255,000.00, TRATAMIENTO DE AGUA SYPYSA S.A. DE C.V. la partida 1 por un monto de hasta \$4,469,038.20, FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. las partidas 2, 3, 5, 6, 8, 9, 14 y 15 por un monto de hasta \$8'452,934.90 y a YUKON AMBIENTAL DE MÉXICO S.A. DE C.V. las partidas 10, 11 y 12 por un monto de hasta \$12,900,000.00 todas las cantidades sin incluir IVA. Dado que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además ofertan a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-10/2019. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.



**---ACUERDO---Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67, 72 punto 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----**

**-----PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos Varios, se hace de conocimiento que el Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara pone a consideración de este Comité diversos puntos para ser insertos en las Bases de Licitación en ellos se exponen los derechos de los licitantes; por lo cual la Unidad de Compras analizara esta petición y en próxima sesión de comité expondrá los mismos a la totalidad de los integrantes de este Comité de Adquisiciones y toda vez que no hay más asuntos generales que tratar en este punto, por lo cual de conformidad con el punto VII del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:50 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.-----

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 20 de febrero del año 2019  
Con voz y voto

Mtro. César Efraín Valdés Moreno  
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Ing. José Luis Méndez Navarro  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Omar Palafox Sáenz  
Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Alejandro Edgar Alejandro Flores Rodríguez  
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco

Con voz

Lic. José Luis Ochoa González  
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Lic. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 20 de febrero de 2019.*-----

